ACTA DE PRORROGA DEL LLAMADO CON ID Nº 286.334 CON EXPEDIENTE DNCP Nº 304.480----------

En la ciudad de Filadelfia a los veinte días del mes de Marzo del año dos mil quince siendo las ocho horas con quince minutos, el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, Vicente C. Lovera Robledo, emite el presente acta de prórroga del llamado **"PRODUCTOS ALIMENTICIOS-SERVICIO SOCIAL"** con ID Nº 286.334 y Expediente de entrada a la DNCP Nº 304.480 de fecha 10 de Marzo de 2015.----------

En la fecha al cumplirse plazo de presentación de ofertas del llamado de referencia, **NO** hemos recibido sobre de ofertas**,** y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1º de la Resolución DNCP Nº 805/09-En las contrataciones Directas en las cuales no sea contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, debiendo ser estos nuevos plazos publicados por 5 (cinco) días corridos por el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

La prorroga será instrumentada como addenda, conforme a lo dispuesto en el Art. 4º de la Resolución DNCP Nº 805/09.----------

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Chaco - Paraguayo

VICENTE LOVERA ROBLEDO
Responsable UOC